

REF. 50001402270420140024700 - ALLEGO ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO

CARLOS PIÑEROS <dptocobranzas.capa9360@hotmail.com>

Mié 30/08/2023 2:11 PM

Para:Juzgado 05 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (249 KB)

ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO.pdf;

Saludo cordial,

De manera respetuosa, adjunto memorial para que obre dentro del referenciado proceso.

Atentamente,

CARLOS ALFONSO PIÑEROS ALVAREZ
Demandante.

SEÑORA
JUEZ QUINTO (5°) CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.
E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO No. 500014022704-201400247-00 DE COOPERATIVA
CEMUNIDOS SOCOOPCEMU Acumulada CARLOS ALFONSO PIÑEROS ALVAREZ
CONTRA ZULGEY MILENE ROMERO PEDRAZA.

ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO

Comedidamente, me permito poner a consideración la actualización del crédito de la siguiente manera, art. 446 del C.G.P.

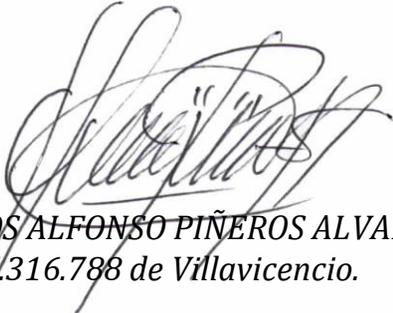
Liquidación aprobada (13/10/17)	\$ 19.392.500.00
Capital	\$ 10.000.000.00
Interés mora Prom. al 2.2% del 18/09/17 al 18/09/23 (72 meses)	<u>\$ 15.840.000.00</u>
TOTAL	\$ 35.232.500.00

Son: Treinta y Cinco Millones Doscientos Treinta y Dos Mil Quinientos Pesos M/cte.

De igual manera, respetuosamente solicito que, en el auto en que apruebe o modifique la actualización del crédito presentada, se ordene conjuntamente el pago electrónico de los títulos judiciales que se encuentren consignados para el presente proceso, (art. 447 del C.G.P.).

Agradezco la atención brindada a la presente.

Atentamente,


CARLOS ALFONSO PIÑEROS ALVAREZ
C.C. 17.316.788 de Villavicencio.